

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL

NOTA INFORMATIVA (24.06.2019)

De acuerdo con la Resolución de 30 de mayo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en la categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por resolución de 24 de enero de 2019, se informa que tras la realización del primer ejercicio,

El tribunal calificador ha acordado hacer pública la plantilla provisional de respuestas correctas de los distintos programas.

Se dispondrá de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota informativa, para realizar alegaciones, razonando el motivo.

Las alegaciones deben hacerse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal Calificador y remitidas a la sede del mismo (Calle Princesa 32-36 28071-Madrid), presentándose en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109 28071-Madrid) o en la forma establecida en el art. 16, apartado 4, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

https://administracion.gob.es/pag Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/QueSonOficinasRegistro.html#.XP9V1maP4dU

Una vez registradas, con motivo de agilizar el proceso, se deberá adelantar una copia a través del correo electrónico gestionlaboral@mde.es (indicando en el apartado ASUNTO: GRUPO 2, nº de relación, nº de orden y nº de programa. Ej.: GRUPO 2 relación 2, orden 1, programa 1) dentro del plazo establecido de tres días hábiles.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR